

REPORTE DE TESTIMONIO SOCIAL

Folio del procedimiento:
AYTO-JAPAC-2023-SC-005 A

Descripción de la obra:
“REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 6” DE DIÁMETRO TRAMO DE LAGUNA DE CANACHI A ESTACIÓN ABUYA, ESTACIÓN ABUYA, SIND. BAILA”.

Localización de la obra:
Culiacán, Sinaloa

Testigo Social:
M.I. Emma Nercida Soto Barraza
Ced. 5806586

<p style="text-align: center;">CONTRATO: No. AYTO-JAPAC-2023-SC-005 A</p>	<p>DEPENDENCIA: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán</p>
<p>DESCRIPCION DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 6" DE DIÁMETRO TRAMO DE LAGUNA DE CANACHI A ESTACIÓN ABUYA, ESTACIÓN ABUYA, SIND. BAILA".</p>	<p>TESTIGO SOCIAL: Ing. Emma Nereida Soto Barraza</p> <p>FECHA: 05-Jun-2023</p>

INDICE

1. Antecedentes	2
2. Introducción	2
3. Programa general de la licitación	3
4. Capital contable mínimo requerido	3
5. Etapas de la licitación	3
5.1 Visita de obra	3
5.2 Junta de aclaraciones	3
5.3 Presentación y apertura de propuestas	3
5.4 Evaluación cualitativa	4
5.5 Fallo	4
6. Conclusiones	5

<p style="text-align: center;">CONTRATO: No. AYTO-JAPAC-2023-SC-005 A</p>	<p>DEPENDENCIA: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán</p>
<p style="text-align: center;">DESCRIPCION DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 6" DE DIÁMETRO TRAMO DE LAGUNA DE CANACHI A ESTACIÓN ABUYA, ESTACIÓN ABUYA, SIND. BAILA".</p>	<p>TESTIGO SOCIAL: Ing. Emma Nereida Soto Barraza</p> <p>FECHA: 05-Jun-2023</p>

1. ANTECEDENTES

Con el objetivo de fortalecer la transparencia e imparcialidad durante el procedimiento de contratación por licitación de obra pública y en cumplimiento al artículo 40 fracción I y IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa recibo la designación como *Testigo Social* para participar en la licitación pública estatal para el contrato **No. AYTO-JAPAC-2023-SC-005 A** de la obra denominada **"REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 6" DE DIÁMETRO TRAMO DE LAGUNA DE CANACHI A ESTACIÓN ABUYA, ESTACIÓN ABUYA, SIND. BAILA"**.

El procedimiento de contratación se realizó con fundamento en el artículo 11 fracción IV que indica que todas las contrataciones deberán ser mediante licitación pública a excepción de lo dispuesto en los artículos 61 y 92 de la Ley de obras Públicas del Estado de Sinaloa.

2. INTRODUCCIÓN

La publicación de la convocatoria y la fecha límite para el registro se indica en las bases a través de la pág. www.compranet.sinaloa.gob.mx.

En dicha página se pueden encontrar los siguientes documentos del concurso:

- Catalogo
- Bases
- Especificaciones
- Planos
- Acta de junta de aclaraciones y visita
- Acta de apertura
- Acta de fallo
- Contrato

CONTRATO: No. AYTO-JAPAC-2023-SC-005 A	DEPENDENCIA: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
DESCRIPCION DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 6" DE DIÁMETRO TRAMO DE LAGUNA DE CANACHI A ESTACIÓN ABUYA, ESTACIÓN ABUYA, SIND. BAILA".	TESTIGO SOCIAL: Ing. Emma Nereida Soto Barraza
	FECHA: 05-Jun-2023

3. PROGRAMA GENERAL DE LA LICITACIÓN

El programa general de la licitación fue el siguiente:

No. DE CONTRATO: AYTO-JAPAC-2023-SC-005 A			
OBRA: "REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 6" DE DIÁMETRO TRAMO DE LAGUNA DE CANACHI A ESTACIÓN ABUYA, ESTACIÓN ABUYA, SIND. BAILA".			
Actividad	Fecha	Horario	Lugar
Visita al sitio de la obra	25/04/2023	9:00 a.m.	Sitio de la obra
Junta de aclaraciones	27/04/2023	13:00 p.m.	Sala de juntas
Recepción de propuestas	12/05/2023	10:30 a.m.	Sala de juntas
Revisión técnica y económica	16/05/2023	12:30 p.m.	Sala de juntas
Fallo	17/05/2023	15:00 p.m.	Sala de juntas

4. CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO

El capital contable mínimo para concursar en esta obra fue de \$ 700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 m.n.).

5. ETAPAS DE LA LICITACIÓN

A continuación, se hace un breve resumen del proceso de licitación de la obra:

5.1 Visita de obra. -

Se realizó el 25 abril 2023 en el sitio de los trabajos y se presentó la empresa COYDU SA DE CV.

5.2 Junta de aclaraciones. -

Se registraron 4 empresas, sin embargo, no se registraron preguntas por escrito en el plazo señalado.

5.3 Presentación y apertura de propuestas. -

Solamente dos empresas presentaron su propuesta, se hizo una revisión del tipo cuantitativo (es decir, solo se verifica que presenten los documentos, sin entrar a detalle en el contenido del mismo) para saber si cumplían con lo indicado en las bases del concurso.

A continuación, se indican las empresas que participaron y el importe de su propuesta:

1.	INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 1'794,398.28
2.	COYDU, S.A. DE C.V.	\$ 1'794,398.28

CONTRATO: No. AYTO-JAPAC-2023-SC-005 A	DEPENDENCIA: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
DESCRIPCION DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 6" DE DIÁMETRO TRAMO DE LAGUNA DE CANACHI A ESTACIÓN ABUYA, ESTACIÓN ABUYA, SIND. BAILA".	TESTIGO SOCIAL: Ing. Emma Nereida Soto Barraza
	FECHA: 05-Jun-2023

5.4 Evaluación cualitativa. -

En esta etapa se realiza la evaluación de las propuestas técnicas mediante el método de puntos y porcentajes y la evaluación de las propuestas económicas mediante el método de tasación aritmética, conforme al artículo 53 de la Ley. Se observó lo siguiente:

a) *Las empresas participantes en su evaluación técnica obtuvieron el siguiente puntaje:*

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN I; MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA PROPUESTA SOLVENTE.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA																				
EMPRESA	1.- Calidad en la obra								2.- Capacidad del licitante				3.- Experiencia y especialidad del licitante		4.- Cumplimiento de contratos	5.- Contenido nacional		TOTAL		
	a) Materiales y equipo de instalación permanente	b) Mano de Obra	c) Maquinaria y equipo de construcción		d) Organización de la obra		e) Procedimiento constructivo.	f) Programas	g) Sistema de aseguramiento de calidad	h) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.		a) Capacidad de los recursos humanos	b) Capacidad de los recursos económicos	c) Participación de los discapacitados	d) Subcontratación de IMPYMES	a) Experiencia	b) Especialidad		a) Materiales	b) Mano de obra
	17 PUNTOS								10 PUNTOS				15 PUNTOS		5 PUNTOS	3 PUNTOS				
	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	2 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS	1 PUNTO	1 PUNTO	7 PUNTOS	8 PUNTOS	5 PUNTOS	1.5 PUNTOS	1.5 PUNTOS			
INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	3.00	1.00	2.00	4.00	3.00	0.00	0.00	7.00	8.00	5.00	1.50	1.50	45.00		
COYDU, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	3.00	1.00	3.00	3.00	1.00	2.00	4.00	4.00	0.00	0.00	6.30	4.00	5.00	1.50	1.50	43.30		

b) *Al hacer la revisión económica la empresa **Ingeniería civil, obras y servicios SA de CV** no cumplía con el documento PE-2 (cálculo del factor de salario real) por lo que su propuesta fue desechada.*

5.5 Fallo. -

La empresa que cumplió con la tasación aritmética y su propuesta económica se encontraba dentro del rango del presupuesto base fue la siguiente:

LICITANTE		IMPORTE
1.-	COYDU, S.A. DE C.V.	\$ 1'794,398.28

<p style="text-align: center;">CONTRATO: No. AYTO-JAPAC-2023-SC-005 A</p>	<p>DEPENDENCIA: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán</p>
<p style="text-align: center;">DESCRIPCION DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 6" DE DIÁMETRO TRAMO DE LAGUNA DE CANACHI A ESTACIÓN ABUYA, ESTACIÓN ABUYA, SIND. BAILA".</p>	<p>TESTIGO SOCIAL: Ing. Emma Nereida Soto Barraza</p>
	<p>FECHA: 05-Jun-2023</p>

6. CONCLUSIONES

En el proceso de licitación pública estatal de la obra **"REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 6" DE DIÁMETRO TRAMO DE LAGUNA DE CANACHI A ESTACIÓN ABUYA, ESTACIÓN ABUYA, SIND. BAILA"** con No de contrato **AYTO-JAPAC-2023-SC-005 A** participaron dos empresas.

Al revisar la información económica, únicamente una empresa cumplía con la tasación aritmética y su propuesta se encontraba dentro del rango del presupuesto base, por lo que el contrato se le adjudico a **COYDU SA DE CV** cuya oferta económica fue de \$1,794,398.28 (Un millón setecientos noventa y cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos 28/100 m.n.) sin iva.